

**INFORME CONSOLIDADO DE SOLICITUDES TEMPORALES AMPARADAS EN LOS  
DECRETOS DE ESCASEZ  
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN  
PERIODO 2019-2020  
Mayo 2020**

**Contenido**

1. Antecedentes.....	2
2. Decretos de Escasez dictados en el periodo de riego 2019- 2020 .....	2
3. Solicitudes por comunas con Decretos de Escasez .....	4
4 Solicitudes temporales con cargo a Decretos de Escasez .....	6
4.1 Construcción de obras temporales en el periodo 2019-2020 .....	6
4.2 Extracción temporal de aguas en el periodo 2019-2020 .....	6
5 Clasificación de categorías de las solicitudes de extracción temporal de aguas y construcción de obras temporales .....	9
6. Historial de Avance Semanal .....	11
7. Expedientes de Fiscalización Gestión 2019 al 2020 .....	12
7.1 Expedientes abiertos en periodo de enero a diciembre 2019 .....	12
7.2 Comparativo de Expedientes abiertos entre los periodos de enero a abril del 2019 versus enero a abril del 2020 .....	14

## **1. Antecedentes**

El informe tiene como objetivo informar sobre los decretos de escasez (D.E.) dictados a nivel nacional y sus efectos en las distintas regiones en lo que se refiere principalmente a las solicitudes de extracción de aguas superficiales y subterráneas con cargo a dichos decretos, y la relación con la cantidad de procesos de fiscalización. Cabe mencionar que la facultad de este decreto radica en los artículos 314 y 315 del Código de Aguas donde el Presidente de la República, a petición o con informe de la Dirección General de Aguas, podrá, en épocas de extraordinaria sequía, declarar zonas de escasez por períodos máximos de seis meses, no prorrogables.

Una vez declarada la zona de escasez y por el mismo período señalado anteriormente, la Dirección General de Aguas podrá autorizar extracciones de aguas superficiales o subterráneas desde cualquier punto sin necesidad de constituir derechos de aprovechamiento de aguas y sin la limitación del caudal ecológico mínimo establecido en el artículo 129 bis 1, mientras se encuentre vigente dicho decreto. También podrá otorgar cualquiera de las autorizaciones señaladas en el Título I del Libro Segundo de este Código en las mismas condiciones.

En relación con lo anterior, es posible indicar que a nivel nacional se han presentado **716** solicitudes totales con cargo a los Decretos de Escasez en análisis, de las cuales 711 corresponden a extracción temporal de aguas y sólo 5 de ellas se pueden asociar a construcción de obras en el cauce (atravesos, pretilas y encauzamientos). El periodo de análisis comprende junio del año 2019 y abril del año 2020, y abarcan regiones con mayores efectos de sequía y escasez del recurso, estas son las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, O´Higgins y Maule, las cuales contaron o cuentan con decreto de escasez y posteriormente se realiza un análisis respecto a regiones con probabilidades de declararse esta medida si los pronósticos son certeros, como lo son las regiones de Atacama y Ñuble.

En total se pueden contabilizar 34 decretos en todo el periodo, incluyendo 138 comunas, de ellos, 18 decretos de escasez se encuentran vigentes al 30 de abril del año en curso.

## **2. Decretos de Escasez dictados en el periodo de riego 2019- 2020**

En el Cuadro 1 se pueden observar los decretos de escasez dictados en territorio nacional desde junio del año 2019 hasta el mes de abril de 2020, estos corresponden a 34 decretos que incluyen 138 comunas, abarcando un área de 117.677 km<sup>2</sup>. En color celeste se puede observar aquellos decretos de escasez que se encuentran vigentes al 30 de abril del 2020.

**Cuadro 1. Decretos de escasez**

REGIÓN	N° D.E:	FECHA D.E.	FECHA CADUCIDAD	PROVINCIA	COMUNA
COQUIMBO	N° 68	28-06-2019	01-12-2019	ELQUI	ANDACOLLO, COQUIMBO, LA HIGUERA, LA SERENA, PAIHUANO, VICUÑA
				LIMARÍ	COMBARBALA, MONTE PATRIA, OVALLE, PUNITAQUI, RIO HURTADO
				CHOAPA	CANELA, ILLAPEL, LOS VILOS, SALAMANCA
	N° 156	31-12-2019	30-06-2020	ELQUI	ANDACOLLO, COQUIMBO, LA HIGUERA, LA SERENA, PAIHUANO, VICUÑA
				LIMARÍ	COMBARBALA, MONTE PATRIA, OVALLE, PUNITAQUI, RIO HURTADO
				CHOAPA	CANELA, ILLAPEL, LOS VILOS, SALAMANCA
VALPARAÍSO	N° 81	31-07-2019	31-01-2020	PETORCA	PETORCA, LA LIGUA, CABILDO, PAPUDO, ZAPALLAR
	N° 11	04-02-2020	06-08-2020	PETORCA	PETORCA, LA LIGUA, CABILDO, PAPUDO, ZAPALLAR
	N° 91	20-08-2019	20-02-2020	VALPARAÍSO	CASABLANCA, CONCON, JUAN FERNANDEZ, PUCHUNCAVÍ, QUINTERO, VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR
				SAN ANTONIO	ALGARROBO, CARTAGENA, EL QUISCO, EL TABO, SAN ANTONIO, SANTO DOMINGO
	N° 14	21-02-2020	21-08-2020	VALPARAÍSO	CASABLANCA, CONCON, JUAN FERNANDEZ, PUCHUNCAVÍ, QUINTERO, VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR
				SAN ANTONIO	ALGARROBO, CARTAGENA, EL QUISCO, EL TABO, SAN ANTONIO, SANTO DOMINGO
	N° 107	16-09-2019	16-03-2020	MARGA MARGA	QUILPUÉ, LIMACHE, OLMUÉ, VILLA ALEMANA
	N° 36	17-03-2020	17-09-2020	MARGA MARGA	QUILPUÉ, LIMACHE, OLMUÉ, VILLA ALEMANA
	N° 99	02-09-2019	02-03-2020	LOS ANDES	SAN ESTEBAN, LOS ANDES, RINCONADA, CALLE LARGA
	N° 20	03-03-2020	03-09-2020	LOS ANDES	SAN ESTEBAN, LOS ANDES, RINCONADA, CALLE LARGA
	N° 98	02-09-2019	02-03-2020	SAN FELIPE DE ACONCAGUA	PUTAENDO, SANTA MARIA, CATEMU, PANQUEHUE, SAN FELIPE, LLAY LLAY
	N° 18	03-03-2020	03-09-2020	SAN FELIPE DE ACONCAGUA	PUTAENDO, SANTA MARIA, CATEMU, PANQUEHUE, SAN FELIPE, LLAY LLAY
	N° 97	02-09-2019	02-03-2020	QUILLOTA	HIJUELAS, LA CALERA, LA CRUZ, NOGALES, QUILLOTA
	N° 19	03-03-2020	03-09-2020	QUILLOTA	HIJUELAS, LA CALERA, LA CRUZ, NOGALES, QUILLOTA
RM	N° 75	19-07-2019	19-01-2020	CHACABUCO	TILTIL
	N° 10	04-02-2020	06-08-2020	CHACABUCO	TILTIL
	N° 74	19-07-2019	19-01-2020	CHACABUCO	COLINA
	N° 9	04-02-2020	06-08-2020	CHACABUCO	COLINA
	N° 124	17-10-2019	17-04-2020	SANTIAGO	LO BARNECHEA, LAS CONDES Y VITACURA
	N° 58	20-04-2020	20-10-2020	SANTIAGO	LO BARNECHEA, LAS CONDES Y VITACURA
	N° 114	01-10-2019	01-04-2020	MAIPO	PAINE
	N° 52	02-04-2020	02-10-2020	MAIPO	PAINE
	N° 105	10-09-2019	06-03-2020	CORDILLERA	SAN JOSÉ DE MAIPO, PIRQUE, PUENTE ALTO
				MAIPO	SAN BERNARDO, BUIN
				TALAGANTE	ISLA DE MAIPO
	N° 34	11-03-2020	11-09-2020	CORDILLERA	SAN JOSÉ DE MAIPO, PIRQUE, PUENTE ALTO
				MAIPO	SAN BERNARDO, BUIN
N° 94	26-08-2019	26-02-2020	TALAGANTE	ISLA DE MAIPO	
			MELIPILLA	ALHUÉ Y SAN PEDRO	

REGIÓN	N° D.E:	FECHA D.E.	FECHA CADUCIDAD	PROVINCIA	COMUNA
	N° 17	27-02-2020	27-08-2020	MELIPILLA	ALHUÉ Y SAN PEDRO
	N° 15	21-02-2020	21-08-2020	TALAGANTE	PADRE HURTADO, PEÑAFLO, TALAGANTE Y EL MONTE
	N° 157	31-12-2019	30-06-2020	MELIPILLA	CURACAVÍ, MARÍA PINTO Y MELIPILLA
	N° 45	19-03-2020	19-09-2020	SANTIAGO	PUDAHUEL
	N° 61	30-04-2020	30-10-2020	MAIPO	CALERA DE TANGO
O'HIGGINS	N° 116	03-10-2019	03-04-2020	CACHAPOAL	RANCAGUA, CODEGUA, COINCO, COLTAUCO, DOÑIHUE, GRANEROS, LAS CABRAS, MACHALÍ, MALLOA, MOSTAZAL, OLIVAR, PEUMO, PICHIDEGUA, QUINTA DE TILCOCO, RENGO, REQUINOA, SAN VICENTE
				CARDENAL CARO	PICHILEMU, LA ESTRELLA, LITUECHE, MARCHIHUE, NAVIDAD, PAREDONES
				COLCHAGUA	SAN FERNANDO, CHÉPICA, CHIMBARONGO, LOLOL, NANCAGUA, PALMILLA, PERALILLO, PLACILLA, PUMANQUE, SANTA CRUZ
	N° 54	06-04-2020	06-10-2020	CACHAPOAL	RANCAGUA, CODEGUA, COINCO, COLTAUCO, DOÑIHUE, GRANEROS, LAS CABRAS, MACHALÍ, MALLOA, MOSTAZAL, OLIVAR, PEUMO, PICHIDEGUA, QUINTA DE TILCOCO, RENGO, REQUINOA, SAN VICENTE
				CARDENAL CARO	PICHILEMU, LA ESTRELLA, LITUECHE, MARCHIHUE, NAVIDAD, PAREDONES
				COLCHAGUA	SAN FERNANDO, CHÉPICA, CHIMBARONGO, LOLOL, NANCAGUA, PALMILLA, PERALILLO, PLACILLA, PUMANQUE, SANTA CRUZ
MAULE	N° 102	06-09-2019	06-03-2020	CURICÓ	CURICÓ, ROMERAL, HUALAÑE, LICANTEN, RAUCO, SAGRADA FAMILIA, TENO, VICHUQUÉN, MOLINA
				TALCA	SAN CLEMENTE, CONSTITUCIÓN, TALCA, PELARCO, SAN RAFAEL, PENCAHUE, MAULE, RIO CLARO, CUREPTO, EMPEDRADO
				LINARES	RETIRO, LINARES, LONGAVÍ, YERBAS BUENAS, COLBÚN, PARRAL, SAN JAVIER, VILLA ALEGRE
				CAUQUENES	PELLUHUE, CHANCO, CAUQUENES
	N° 33	09-03-2020	09-09-2020	CURICÓ	CURICÓ, ROMERAL, HUALAÑE, LICANTEN, RAUCO, SAGRADA FAMILIA, TENO, VICHUQUÉN, MOLINA
				TALCA	SAN CLEMENTE, CONSTITUCIÓN, TALCA, PELARCO, SAN RAFAEL, PENCAHUE, MAULE, RIO CLARO, CUREPTO, EMPEDRADO
				LINARES	RETIRO, LINARES, LONGAVÍ, YERBAS BUENAS, COLBÚN, PARRAL, SAN JAVIER, VILLA ALEGRE
				CAUQUENES	PELLUHUE, CHANCO, CAUQUENES

\* El Decreto de Escasez N° 95 de fecha 26 de agosto de 2019, el Decreto de Escasez N° 86 de fecha 13 de agosto de 2019, el Decreto de Escasez N° 90 de fecha 20 de agosto de 2019 y el Decreto de Escasez N°153 del 27 de diciembre de 2019, no fueron incluidos en el Cuadro 1, puesto que, a pesar de ser tramitados por este Servicio, no continuaron el trámite en la Contraloría General de La República debido a que el territorio ya estaba comprendido en otro decreto y, por lo tanto, no entraron en vigencia.

### 3. Solicitudes por comunas con Decretos de Escasez

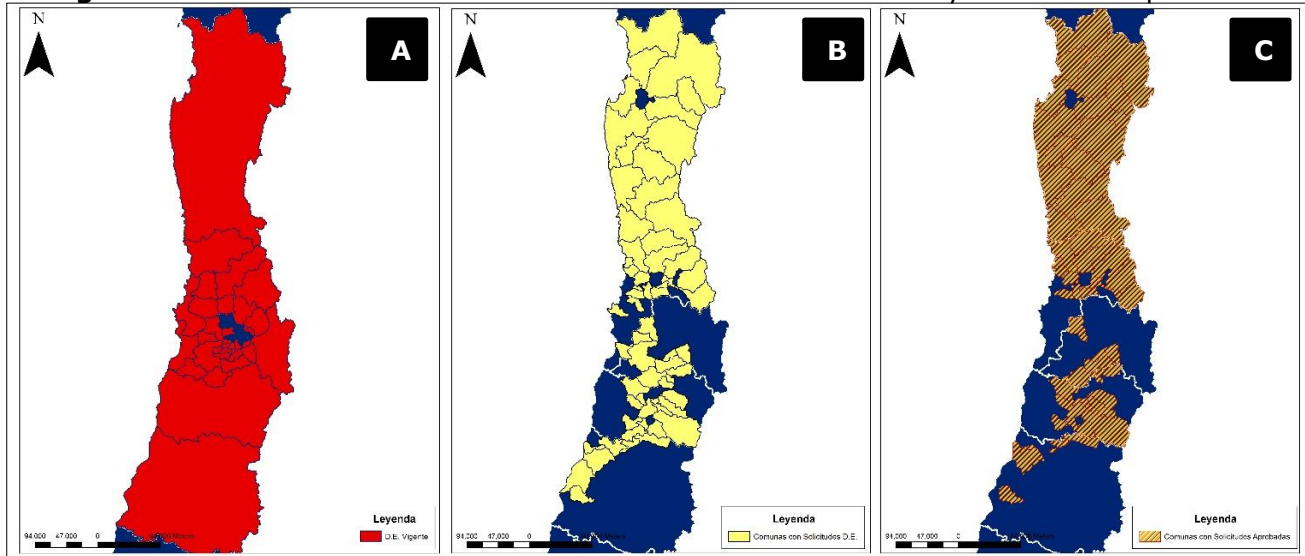
De acuerdo con los decretos de escasez mencionados anteriormente, 138 comunas se encuentran dentro del territorio que se han decretado como zona de escasez hídrica en el país, en 64 de ellas se presentaron solicitudes temporales y en 53 de ellas han sido aprobadas, es decir solo el 38% del total de las comunas que comprenden D.E., tal como lo indica el Cuadro 2.

**Cuadro 2.** Cantidad de comunas amparadas al Decreto de Escasez

REGIÓN	N° COMUNAS CON D.E.	N° COMUNAS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD	N° COMUNAS CON SOLICITUD APROBADA
COQUIMBO	15	15	14
VALPARAÍSO	37	18	13
METROPOLITANA	23	7	5
O'HIGGINS	33	17	15
MAULE	30	7	6
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>64</b>	<b>53</b>

En la Imagen 1 se puede apreciar una representación de las comunas con decretos de escasez vigentes (A), donde (B) corresponde a aquellas comunas que se han presentado solicitudes por extracción temporal de aguas o construcción temporal de obras y, finalmente, en (C) se aprecian aquellas comunas que fueron aprobadas algunas de las solicitudes indicadas previamente.

**Imagen 1.** Relación entre comunas con Decreto de Escasez y solicitudes presentadas



De las imágenes, se puede observar que en la Región de Coquimbo se han presentado solicitudes en casi toda su extensión territorial, salvo en la comuna de Andacollo, esto se puede explicar en que la principal fuente de abastecimiento de agua potable de dicha región proviene de la comuna de Coquimbo, siendo innecesario solicitar una extracción temporal de aguas dentro de esa comuna.

Sin embargo, a medida que avanza hacia el sur, la cantidad de comunas con solicitudes por extracción temporal de aguas o construcción temporal de obras disminuye territorialmente,

siendo las regiones Metropolitana, O´Higgins y Maule las que tienen un menor impacto espacial.

#### 4 Solicitudes temporales con cargo a Decretos de Escasez

A partir de las declaraciones de escasez dictadas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins y Maule, han ingresado, hasta el 30 de abril de 2020, un total de **716** solicitudes a cargo de los distintos decretos de escasez, de ellas 711 corresponden a solicitudes temporales de extracción de aguas y sólo 5 corresponden a solicitudes temporales de construcción de obras.

##### 4.1 Construcción de obras temporales en el periodo 2019-2020

En relación con las solicitudes de construcción de obras temporales con cargo a los D.E., fueron presentadas 5 solicitudes en todo el territorio nacional, tal como se aprecia en el Cuadro 3, correspondiendo a un 0,7% del total de solicitudes ingresadas. De ellas, sólo dos fueron aprobadas en la región de Valparaíso, relacionadas con la categoría de Servicios Sanitarios y Agrícola.

**Cuadro 3.** Solicitudes temporales de construcción de obras

REGIÓN	CATEGORÍA	TIPO SOLICITUD	D.E. ASOCIADO	DECISIÓN
VALPARAÍSO	AGRÍCOLA	OBRA DE ATRAVIESO SUPERFICIAL	N°81	RECHAZADA
VALPARAÍSO	SERVICIOS SANITARIOS	OBRA TEMPORAL (PRETIL)	N°91	RECHAZADA
VALPARAÍSO	AGRÍCOLA	OBRA TEMPORAL (PRETIL)	N°81	AUTORIZADA
VALPARAÍSO	SERVICIOS SANITARIOS	OBRA TEMPORAL (ATRAVIESO)	N°98	AUTORIZADA
MAULE	AGRÍCOLA	ENCAUZAMIENTO	N°102	RECHAZADA

##### 4.2 Extracción temporal de aguas en el periodo 2019-2020

Las solicitudes de extracciones temporales de agua con cargo a los decretos de escasez, corresponden a 711, de ellas 511 han sido aprobadas y 169 rechazadas. La información segregada se aprecia en el Cuadro 4:

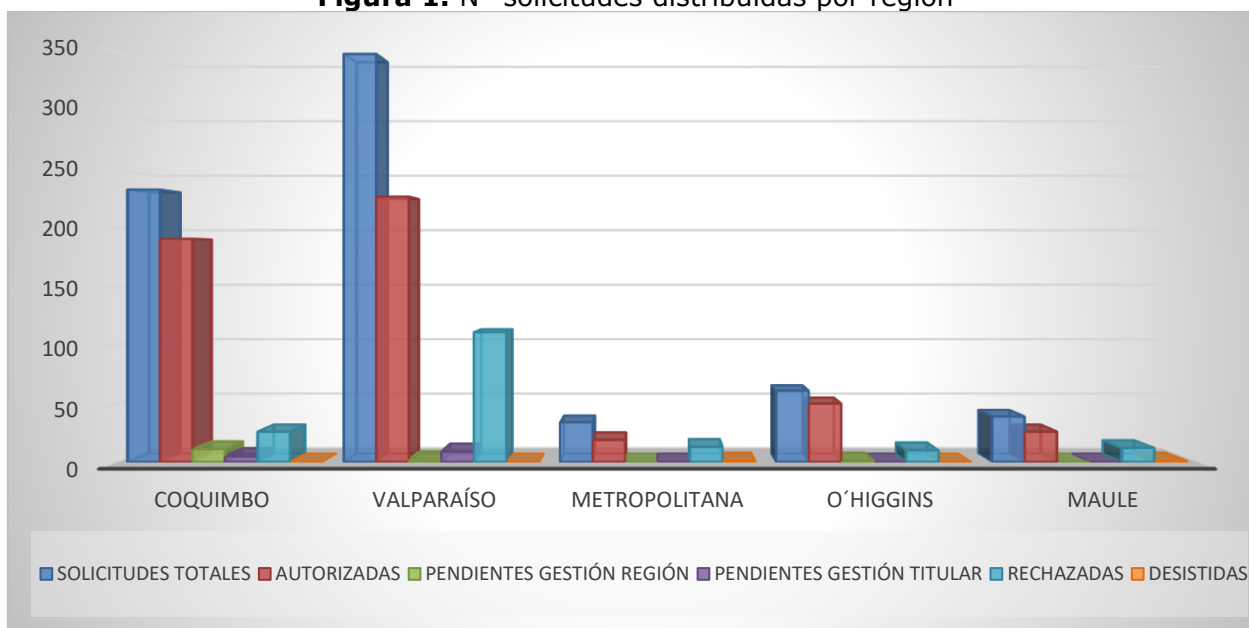
**Cuadro 4.** Estado solicitudes totales ingresadas

REGIÓN	SOLICITUDES TOTALES	AUTORIZADAS	PENDIENTES GESTIÓN REGIÓN	PENDIENTES GESTIÓN TITULAR	RECHAZADAS	DESISTIDAS	ARCHIVADAS
COQUIMBO	233	191	11	5	26	0	0
VALPARAÍSO	345	225	2	9	109	0	0
METROPOLITANA	34	19	0	0	13	1	1
O'HIGGINS	61	50	1	0	10	0	0
MAULE	38	26	0	0	11	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>711</b>	<b>511</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>169</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

\* La información contenida en el Cuadro 4, considera el estado de las solicitudes al día 30 de abril de 2020, por lo tanto, esta información puede variar en el tiempo.

En la Figura 1 se puede apreciar la distribución regional de las solicitudes ingresadas en todo el periodo y su situación actual, en relación si estas fueron Autorizadas, Rechazadas, Desistidas, Archivadas o aún se encuentra pendiente su tramitación.

**Figura 1.** N° solicitudes distribuidas por región

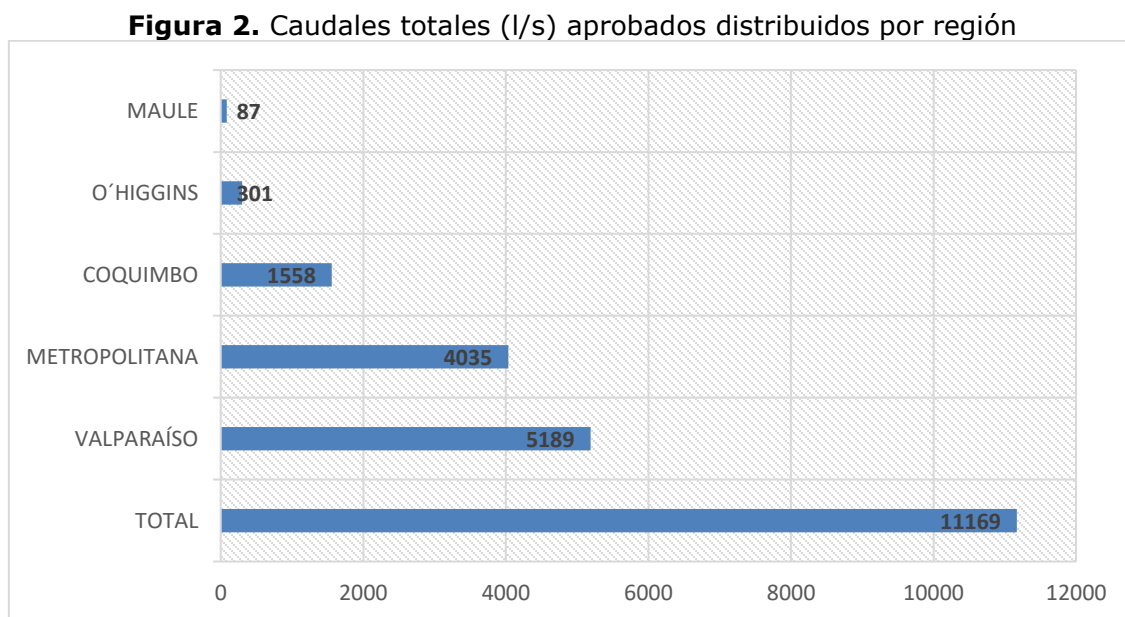


La mayor cantidad de solicitudes temporales de extracción de agua fueron ingresadas en la región de Valparaíso con un monto de 345, correspondiente a un 49% de todas las solicitudes presentadas. Destaca también la región Metropolitana que, con 34 solicitudes en el periodo, es la región en la que menos solicitudes ingresaron, alcanzando solo un 5% del total.

Del total de solicitudes temporal de extracción de aguas ingresadas, un 72% de ellas fueron aprobadas, mientras que un 21% fueron rechazadas, esto último producto de la falta de

antecedentes presentados por el solicitante, no acreditar la titularidad de los derechos de aprovechamiento de aguas, afección a derechos de aprovechamiento de terceros, entre otros motivos de los establecidos en el ORD. N° 588 de fecha 05 de diciembre de 2014 del Director General de Aguas.

En relación con la cantidad de caudales totales aprobados, la Figura 2 los muestra distribuidos por región.



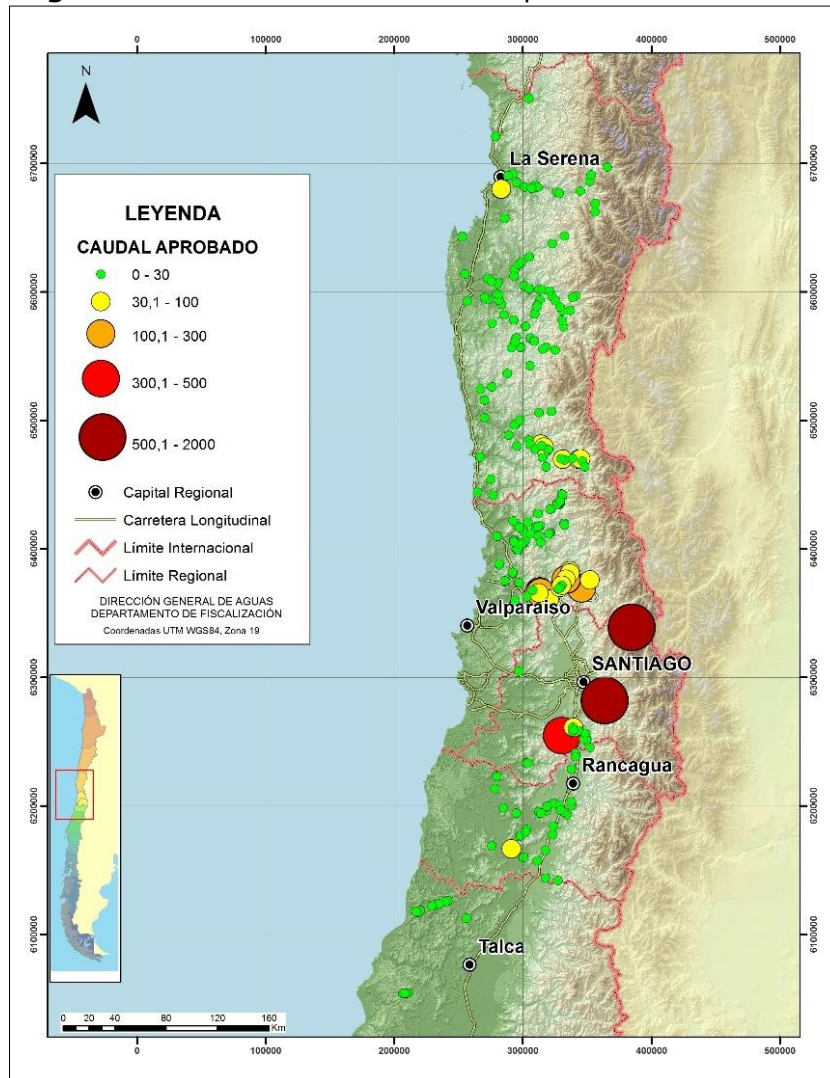
El total de caudales aprobados corresponden a 11.169 litros por segundo y la región que más caudal ha autorizado es la región de Valparaíso con un total de 5.189 litros por segundo entre aguas subterráneas y superficiales.

La región de Valparaíso concentra la mayor cantidad de caudal aprobado, sin embargo, la región Metropolitana, aprueba la solicitud de mayor caudal ingresada, correspondiente a un caudal de 1.693 litros por segundos, solicitado por Aguas Andinas, empresa de Servicios Sanitarios, la cual solicitó el permiso en dos oportunidades: en el caso del Decreto N° 105 de fecha 10 de septiembre de 2019 y posteriormente bajo el Decreto N° 34 de 11 de marzo de 2020.

A continuación, en la Imagen 2 se puede observar la distribución espacial de las solicitudes temporales de extracción de aguas aprobadas en cada una de las regiones con Decretos de Escasez, según la magnitud del caudal.



**Imagen 2.** Distribución de solicitudes aprobadas a nivel nacional



## 5 Clasificación de categorías de las solicitudes de extracción temporal de aguas y construcción de obras temporales

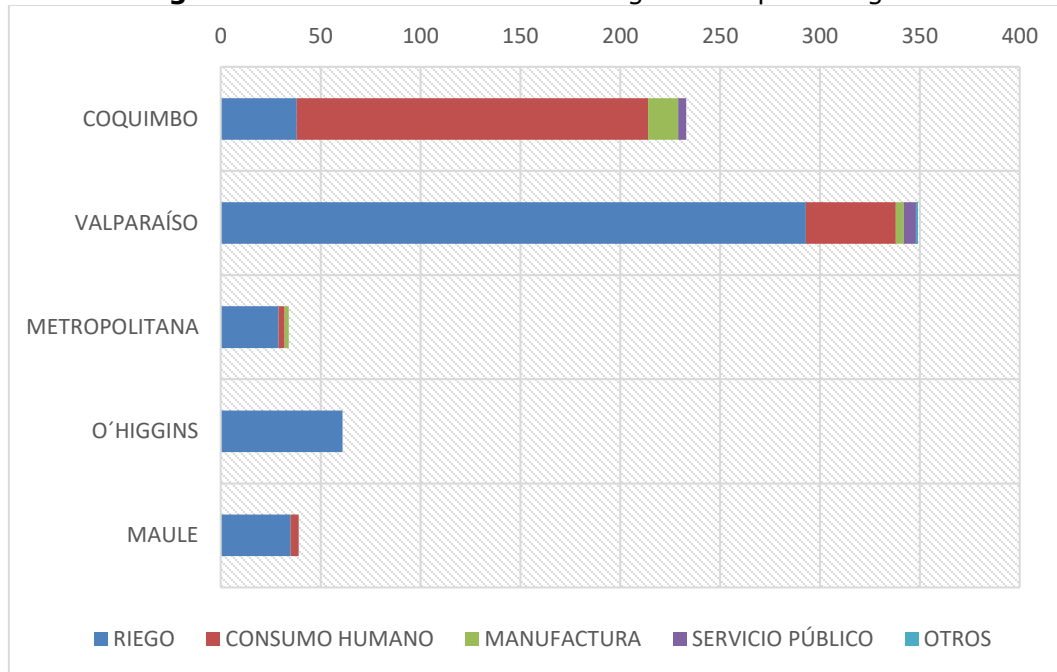
Las distintas solicitudes fueron clasificadas según categorías, entendiéndose estas como el principal rubro o sector productivo de los solicitantes de extracción temporal de aguas y construcción temporal de obras. Las categorías identificadas son las siguientes: Consumo Humano (Servicio Sanitario Rural y Servicios Sanitarios), Riego (Agrícola y Organización de Usuarios), Manufactura (Minera e Industrial), Servicio Público (Municipalidad) y Otros definidos como aquellos que no entregan dicho antecedente, lo anterior se puede apreciar en el Cuadro 5 y en la Figura 3.

**Cuadro 5. Solicitudes por categoría**

REGIÓN	RIEGO	CONSUMO HUMANO	MANUFACTURA	SERVICIO PÚBLICO	OTROS	TOTAL
COQUIMBO	38	176	15	4	0	233
VALPARAÍSO	293	45	4	6	1	349
METROPOLITANA	29	3	2	0	0	34
O´HIGGINS	61	0	0	0	0	61
MAULE	35	4	0	0	0	39
<b>TOTAL</b>	<b>456</b>	<b>228</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>716</b>

La mayor cantidad de solicitudes temporales ingresadas son con el fin de utilizar el recurso para el riego, solicitado principalmente por agrícolas y organizaciones de usuarios con un 64% de las solicitudes ingresadas, seguido por el consumo humano con un 32% de ellas.

**Figura 3. Cantidad de solicitudes ingresadas por categoría**

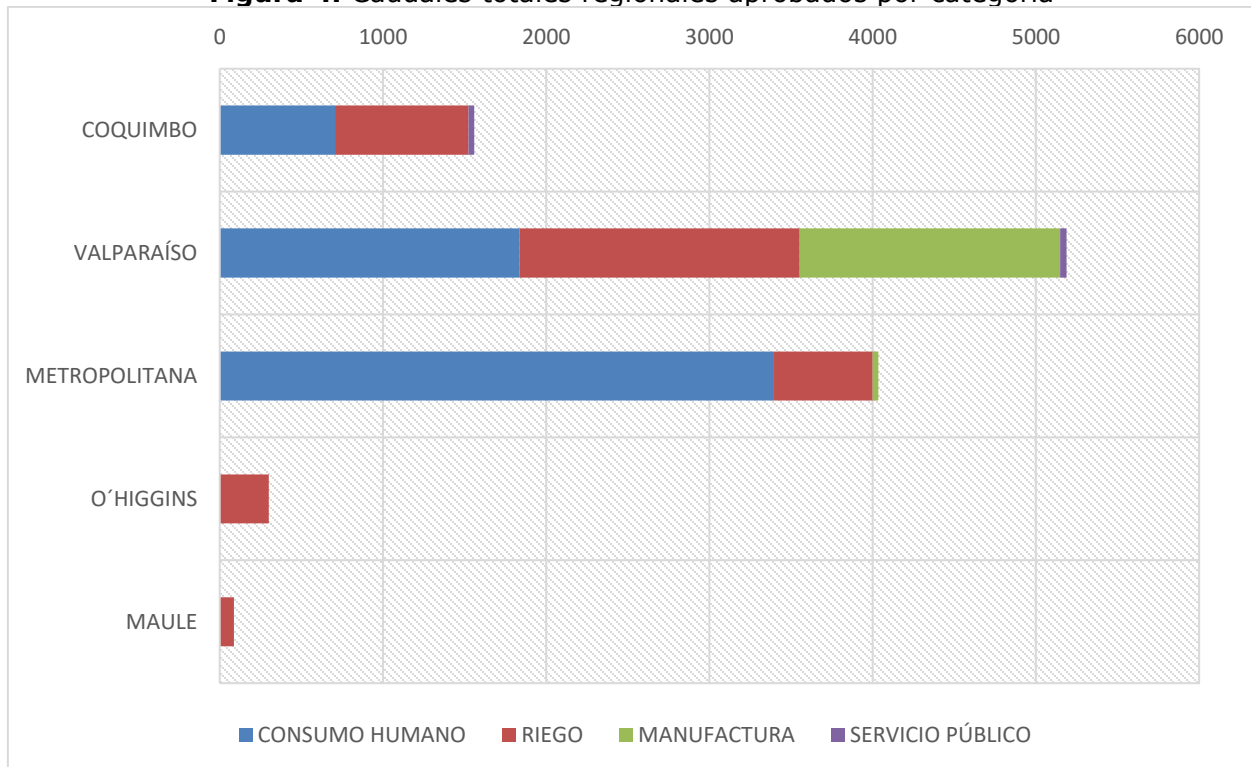


En relación con los caudales aprobados por categoría se puede apreciar que el mayor porcentaje se otorgó en la región de Valparaíso, seguido por la región Metropolitana, primando el uso del agua para consumo humano y seguido por el uso agrícola, tal como se aprecia en el Cuadro 6 y Figura 4.

**Cuadro 6.** Caudales (l/s) por categoría

REGIÓN	CONSUMO HUMANO	RIEGO	MANUFACTURA	SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
COQUIMBO	707	818	0	34	1558
VALPARAÍSO	1837	1717	1594	41	5189
METROPOLITANA	3390	610	35	0	4035
O'HIGGINS	0	301	0	0	301
MAULE	0	87	0	0	87
<b>TOTAL</b>	<b>5934</b>	<b>3531</b>	<b>1629</b>	<b>75</b>	<b>11169</b>

**Figura 4.** Caudales totales regionales aprobados por categoría

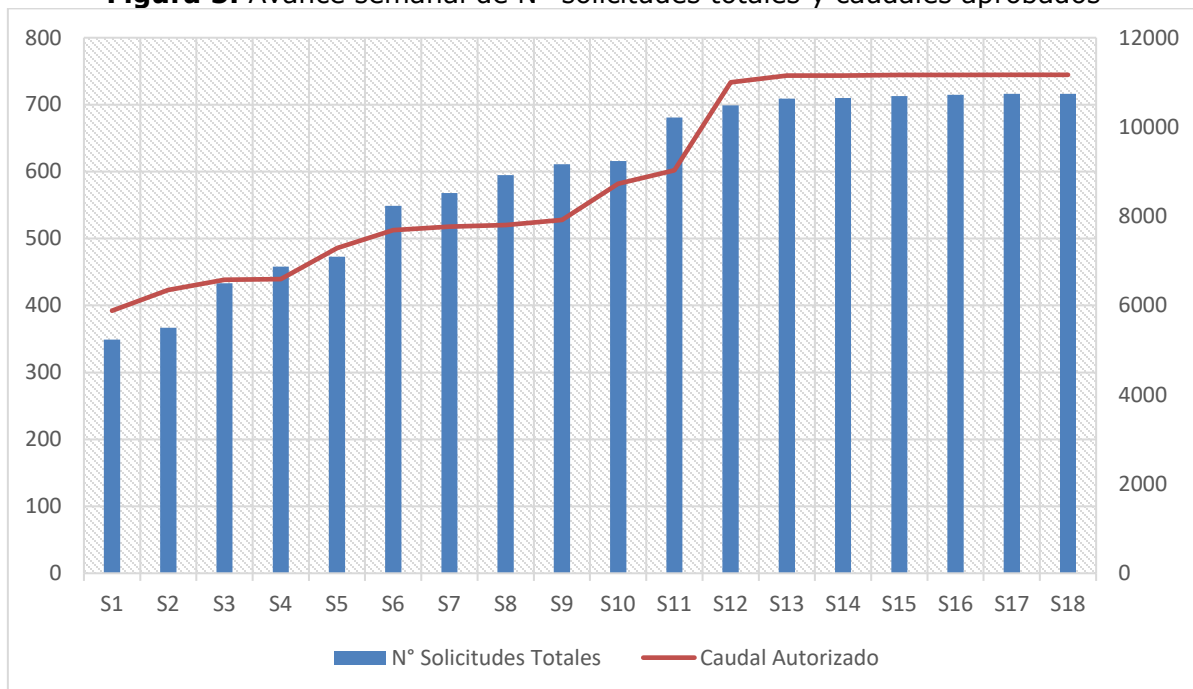


A pesar que la mayor cantidad de solicitudes ingresadas se realizaron con el fin de utilizar el agua para riego, la mayor cantidad de caudal se aprobó para la categoría de consumo humano, primando el uso para Servicios Sanitarios.

## 6. Historial de Avance Semanal

A continuación, en la Figura 5 se pueden observar las solicitudes y caudales acumulados en el periodo comprendido entre el mes de enero del año 2020 hasta el 30 de abril del mismo año. En el gráfico S1 corresponde a la primera semana del año y así sucesivamente.

**Figura 5.** Avance semanal de N° solicitudes totales y caudales aprobados



Se visualiza como a medida que se acerca el término del periodo de riego, la cantidad de solicitudes temporales de agua y de construcción de obras se estabiliza en el tiempo, al contrario de lo ocurrido en las primeras semanas del año, en el que se aprecia un aumento sostenido en la cantidad de solicitudes temporales y del caudal aprobado.

## **7. Expedientes de Fiscalización Gestión 2019 al 2020**

A continuación, se realizará un análisis de los expedientes que se han abierto entre las regiones de Atacama y Ñuble entre el periodo de enero 2019 hasta abril de 2020. Hay que considerar que los expedientes abiertos en el año 2020 aún se encuentran en plazo para ser resueltos.

### **7.1 Expedientes abiertos en periodo de enero a diciembre 2019**

El siguiente análisis del Cuadro 6 corresponde a los expedientes de fiscalización según tipo de Denuncia, Oficio y Selectivas, que se abrieron entre las regiones de Atacama y Ñuble en el 2019.

De un total de 722 expedientes abiertos, el 56% corresponde a denuncia, un 24% a selectivas y 20% por oficio.

**Cuadro 6.** Total de expedientes abiertos en periodo de 2019

Región	Denuncia	Oficio	Selectiva	TOTAL
Atacama	3	5	31	39
Coquimbo	67	-	45	112
Valparaíso	125	87	22	234
Metropolitana	71	6	23	100
O'Higgins	52	29	14	95
Maule	56	13	18	87
Ñuble	34	1	20	55
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>141</b>	<b>173</b>	<b>722</b>

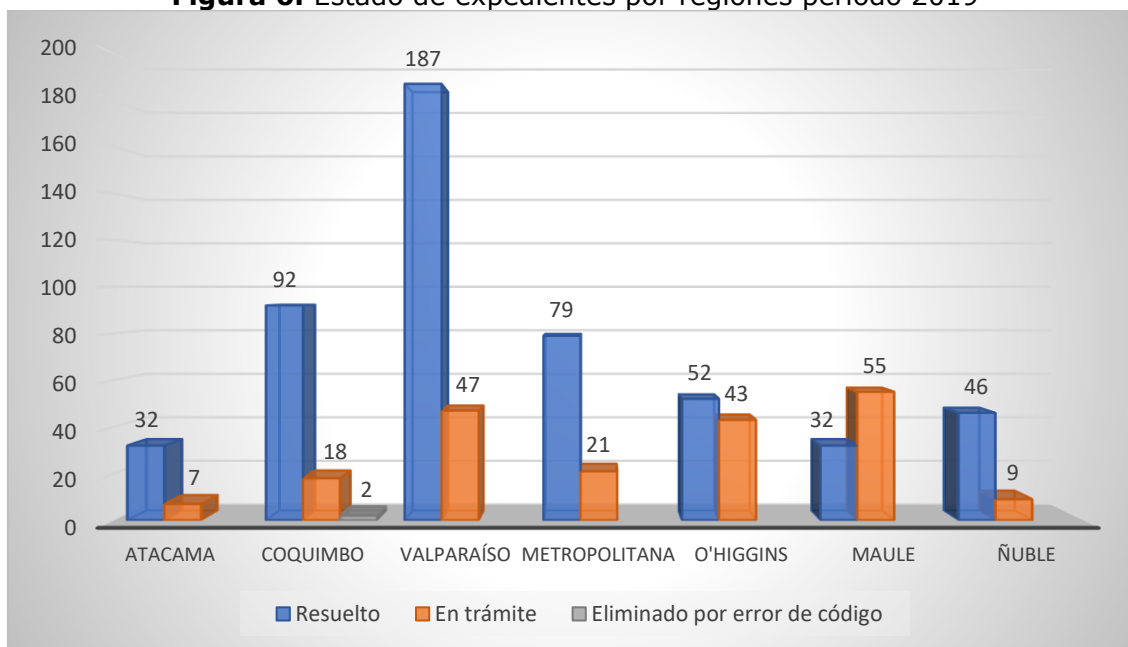
De los 722 expedientes abiertos en el 2019, el 72% se encuentran resueltos, y un 28% en proceso de trámite. Como es posible apreciar en el Cuadro 7, la región con más expedientes en proceso de trámite es la región del Maule con un 63% equivalente a 55 expedientes, luego, lo sigue O'Higgins con un 45% de sus expedientes sin resolver.

**Cuadro 7.** Estado de expedientes abiertos en periodo de 2019

Región	Resuelto	En trámite	Eliminado por error de código	TOTAL
Atacama	32	7	-	39
Coquimbo	92	18	2	112
Valparaíso	187	47	-	234
Metropolitana	79	21	-	100
O'Higgins	52	43	-	95
Maule	32	55	-	87
Ñuble	46	9	-	55
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>	<b>200</b>	<b>2</b>	<b>722</b>

A continuación, en la Figura 6 se representa gráficamente el estado de los expedientes de fiscalización para las regiones entre Atacama y Ñuble. La región con mayor cumplimiento de resolución es la región de Ñuble considerando los 55 expedientes abiertos el 2019, a la fecha han resuelto 46, es decir, el 84% de su totalidad están en estado Resuelto.

**Figura 6.** Estado de expedientes por regiones periodo 2019



## 7.2 Comparativo de Expedientes abiertos entre los periodos de enero a abril del 2019 versus enero a abril del 2020

En el siguiente análisis, se realiza la comparación de los expedientes de fiscalización abiertos en el periodo de los meses de enero a abril del 2019, y los expedientes de este año 2020 en el mismo plazo. Al realizar el análisis de los expedientes de fiscalización de todo el periodo de enero a diciembre del 2019, son 722 expedientes en total que abrieron las regiones, y al compararlos con los expedientes de enero a abril del presente año, son 407 en lo que va del 2020. Con estos datos es posible inferir que en lo que va de año se tiene que ya se han abierto un 57% de los expedientes del año pasado.

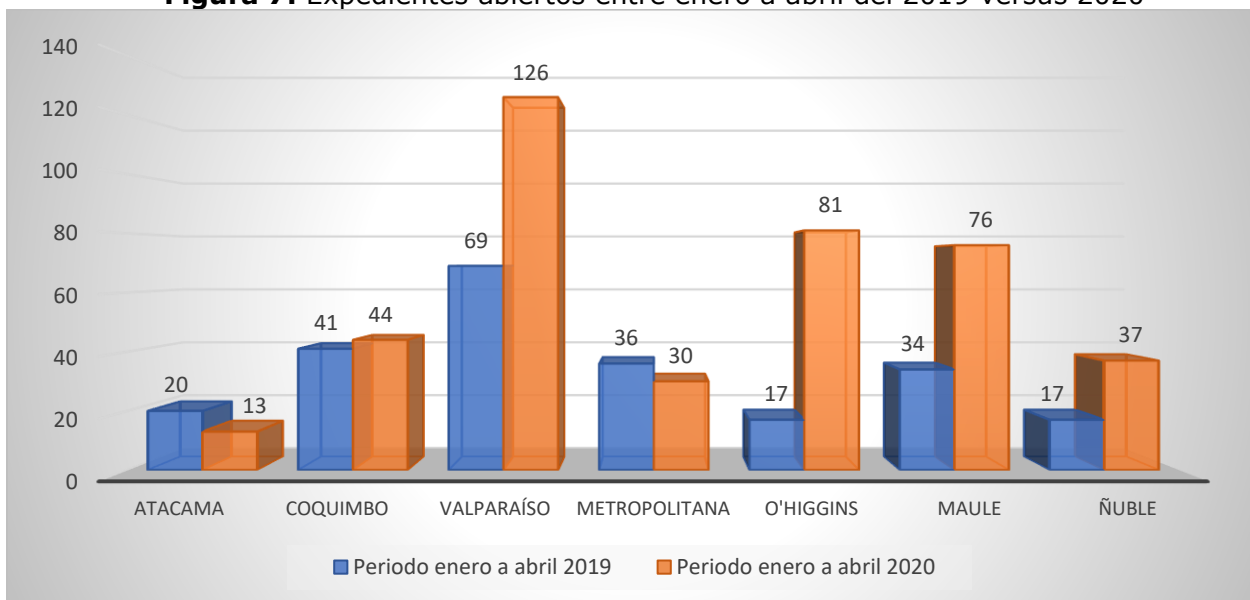
**Cuadro 8.** Expedientes abiertos por tipo entre enero a abril del 2019 versus 2020

Región	Periodo enero a abril 2019				Periodo enero a abril 2020			
	Denuncia	Oficio	Selectiva	TOTAL	Denuncia	Oficio	Selectiva	TOTAL
Atacama	2	1	17	20	2	-	11	13
Coquimbo	17	-	24	41	27	-	17	44
Valparaíso	36	30	3	69	55	71	-	126
Metropolitana	18	1	17	36	23	4	3	30
O'Higgins	7	4	6	17	28	53	-	81
Maule	21	-	13	34	63	13	-	76
Ñuble	15	-	2	17	28	-	9	37
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>36</b>	<b>82</b>	<b>234</b>	<b>226</b>	<b>141</b>	<b>40</b>	<b>407</b>

Como es posible apreciar en el Cuadro 8, ha habido un incremento de los expedientes abiertos en comparación al año pasado. En el año 2019 se abrieron 234 expedientes de fiscalización, sin embargo, este año en idéntico periodo entre enero y abril son 407 los expedientes que se han abierto entre las regiones de Atacama y Ñuble, experimentando un notable aumento la región de Valparaíso con un 83%, la región de O´higgins con un 376%, la región de Maule con un 123% y Ñuble con un 118%.

Gráficamente en la Figura 7 se logra observar que en las regiones de Atacama y Metropolitana, los expedientes que se han abierto este año 2020 en el mismo periodo entre enero y abril son inferiores en comparación al año anterior.

**Figura 7.** Expedientes abiertos entre enero a abril del 2019 versus 2020



**Preparado por: María Inés Cartes, Nice Sepúlveda y Jacqueline Rodríguez**